



ESCUELA SAN BENILDO

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN SAN BENILDO

FUNDAMENTACIÓN

La siguiente propuesta tiene por objetivo resolver 2 de los grandes problemas que hemos tenido en nuestro establecimiento, la inasistencia a clases y los retrasos al ingreso a clases. El primer problema, inasistencias de estudiantes a clases tiene 2 grandes consecuencias que queremos revertir desarrollando un plan de trabajo el cual involucra a gran parte de la comunidad escolar

La primera consecuencia hace relación con el aprendizaje como actividad progresiva; los contenidos se construyen día a día; por lo tanto, es fundamental que todos los estudiantes asistan de forma periódica. La segunda consecuencia tiene que ver específicamente con la baja en el ingreso de la subvención, lo que perjudica los proyectos que el establecimiento pudiera desarrollar debido a la falta de dinero para llevar a cabo contrataciones, compra de recursos, pago en capacitaciones, etc.

PROTOCOLO ACCIÓN ATRASOS

FALTA	RESPONSABLES	ACCIONES
Primer y segundo atraso	Inspector general Inspectores	Estudiantes ingresarán a clases a la segunda hora 8:45 hrs. Justificativo escrito del apoderado.
Tercer atraso acumulado	Inspector general Inspectores	Justificación personal del apoderado.
A partir del primer atraso sin justificativo después de las 8:45 hrs.	Inspector	Deberá presentarse apoderado al día siguiente.



ESCUELA SAN BENILDO

A partir del cuarto atraso Acumulado de un estudiante.	Inspector general	Apoderado debe firmar carta de Compromiso.
--	-------------------	--

PROTOCOLO ACCIÓN INASISTENCIAS

FALTA	RESPONSABLES	ACCIONES
Toda inasistencia por 1 día.	Inspector	Llamada telefónica a apoderado para informar la situación y conocer motivo de inasistencia. Justificativo escrito del apoderado al día siguiente.
Toda inasistencia por 2 o más días	Inspector general	Justificativo personal del apoderado. Caso de enfermedad certificado médico. Toda inasistencia incide en el cálculo del estudiante para ser promovido. Inasistencia acumulada por 15 o más días hábiles sin justificación son causal de cancelación de matrícula.



ESCUELA SAN BENILDO

DEBERES DE PADRES Y APODERADOS (Artículo 5 – Manual de Convivencia)

Son los primeros educadores, por lo tanto se les compromete y orienta para realizar esta tarea educativa en forma conjunta y con unidad de criterio. Es necesario, entonces, que los padres compartan los fines del Colegio y Escuela San Benildo y procuren llevar una vida conforme a los valores que se inculcan a sus hijos.

“La misión de los padres está en facilitar y apoyar la acción de los PROFESORES”.

- Respetar las normas del establecimiento y fomentar que su pupila/o las cumpla, en especial las reglas del manual de convivencia al cual se adhiere y promueve.
- Conocer el Proyecto educativo del Colegio y Escuela San Benildo: Asumir su responsabilidad y la de su hijo en el cumplimiento de las normas de funcionamiento interno, mantenerse informados respecto al quehacer escolar de sus hijos/os y asumir los principios formativos y pedagógicos del Colegio y Escuela San Benildo, definidos en el proyecto Educativo.
- Entrevista con Profesora jefe; entrevista con profesor de asignatura, Inspector responsable del curso, Inspector General o de algún miembro del Equipo Directivo, en caso de ser necesario.

DEBERES DE LOS ESTUDIANTES (Artículo 4 – Manual de Convivencia)

- Asistir diaria y puntualmente a clases en los horarios establecidos
-